
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 1815.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Agosto.

Ha vuelto á esta capital el kapidchibachi Mehemet-Agá, á quien la Puerta envió por el mes de Diciembre á Argel y Tunez para intimar á aquellos gobiernos la órden terminante del Gran Señor, dirigida á que se respete el pabellon austriaco, á consecuencia de los tratados existentes con la Puerta. Parece que ha tenido un resultado satisfactorio esta comision, la cual suministra una nueva prueba de la fidelidad del divan en el cumplimiento de sus obligaciones. Los referidos gobiernos africanos han declarado del modo mas solemne, que tratarán amistosamente á todos los buques que lleven bandera austriaca. Ha obtenido ademas el comisionado turco la libertad de muchos súbditos austriacos y toscanos que hacia tiempo estaban cautivos. No se duda que la firmeza que caracteriza las providencias del Sultan reinante, removerá todos los obstáculos que entorpecen el comercio.

En las provincias fronterizas de Turquía las disensiones son cada dia mas serias, y el gobierno toma las disposiciones mas estraordinarias á fin de restablecer con la fuerza el órden y la tranquilidad. El bujuk-Imrachod, ó grande escudero, ha sido enviado á los gobernadores de Romelia con la comision de hacerles acelerar la marcha de sus tropas. En Albania Ali-bajá comunicó á principios de Julio á todos los comandantes griegos y turcos la órden de marchar á Jannina, y desde alli á su ulterior destino. La semana última salió de esta capital un tren de 28 cañones para el egército del bajá Seruskier Choeschied.

Segun las noticias del Archipiélago, unos 80 albaneses de aquellos mismos bandidos que habia dispersado el capitan bajá, han vuelto de nuevo á reunirse; y juntando á dos galeotas armadas otros dos buques de piratas, tripulados por mainottas, han logrado ya apoderarse de varios navios turcos. Ultimamente han tenido la osadía de intentar un desembarco en la isla de Sifanto. Se presume que la escuadra del capitan bajá, que está anclada actualmente delante de la isla de Scio, volverá á salir para dar caza á estos piratas y acabar de destruirlos.

Las noticias de Siria del 21 de Julio anuncian que los wechabitas, alentados con la ausencia de Mehemed-Ali-Bajá, que saliendo de Arabia solo dejó un cuerpo corto de observacion á las órdenes de Bassan-Bajá, han hecho por el desierto una irrupcion en la Siria formando dos destacamentos; de los cuales uno se ha introducido en el territorio de Damasco, y el otro se

dirigia hácia Hama. El kiaja del bajá de Damasco, que salió á su encuentro, debe haber sido derrotado.

Se sabe por cartas de Egipto que se ha manifestado la peste en la Meca y sus contornos. Esta desgracia es tanto mas funesta para el vulgo de los musulmanes, cuanto mas persuadidos estaban por los errores de su creencia de que aquella ciudad santa era inaccesible á los estragos de la peste. En el 21 de Junio último ya habian perecido en el Cairo de esta plaga mas de 700 personas; y es probable que de alli se haya difundido á la Arabia por el frecuente tránsito de tropas.

DALMACIA.

Ragusa 21 de Agosto.

Acaba de ocurrir aquí un acontecimiento muy notable. Hacia algun tiempo que los montenegrinos se habian alejado de estas inmediaciones, y se sabia que su obispo habia entablado negociaciones con el comisionado de Austria, á consecuencia de lo cual se creia que este prelado guerrero aquietaria sus tropas, y que nos veríamos libres de ellas segun costumbre por medio de algunas contribuciones; pero ha sucedido todo lo contrario, y segun parece el obispo no tiene otras miras que hacerse cabeza del gobierno. El dia de la festividad de la Vírgen, despues de haber oido misa sus tropas y recibido la bendicion en el sitio llamado Monte-del-Santo, se dirigieron en tres columnas á la ciudad, é hicieron prisionera á su guarnicion. En seguida pasó el comandante con 1200 hombres al palacio del gobierno, y estando reunidos los magistrados proclamó al obispo Príncipe soberano de Ragusa.

Parece que este obispo guerrero habia mantenido correspondencia con el divan, y que no habiendo podido este restablecer la república de Ragusa como habia propuesto al Congreso, ha condescendido en esta empresa.

Se esperan tropas austriacas, y es indudable que se necesitan cuerpos numerosos para restablecer el órden, porque los montenegrinos no tienen menos de 1100 hombres.

La ciudad ha hecho un presente de 2000 cequíes al obispo por via de subsidio, lo cual es mucho en el dia, por estar arruinado este comercio.

A fin de evitar desórdenes se ha arreglado por medio de un convenio lo que debe suministrar la ciudad para la manutencion de las tropas.

ALEMANIA.

Brema 30 de Agosto.

Las ciudades Anseáticas estan llenas de mercaderías inglesas.

Los factores de las casas de comercio de esta nacion han enviado á toda la Alemania dependientes para recibir comisiones; y es indudable que redundará en perjuicio de las antiguas casas de Hamburgo el incremento que de este modo han dado á sus relaciones mercantiles.

Los precios ínfimos á que venden los factores ingleses, les proporciona un despacho extraordinario. Estos precios son tales, que si durara algun tiempo el estado actual de las cosas, se arruinarían indefectiblemente muchas fábricas alemanas.

En el dia se hacen mas negocios sobre géneros coloniales que el año pa-

sado, porque la reduccion suma de los precios á que estos objetos se despachan, ha hecho mucho mas considerable su consumo en Alemania.

Desde que se hizo la paz entre la Inglaterra y la América no cesan de llegar navíos americanos ricamente cargados. En el tráfico de los géneros coloniales los americanos son los únicos concurrentes que pudieran competir con los ingleses. Estos últimos hacen este verano un comercio vastísimo con los puertos del Báltico, donde se han hecho comisionados suyos cuasi todos los comerciantes del país.

En el Báltico ha recobrado su antigua actividad el comercio de granos. Ya ha vuelto Dantzick á hacerse el principal conducto para la salida de este ramo mercantil, y recibe provisiones inmensas de granos. Los polacos ganan en este tráfico mucho dinero, que ponen al instante en circulacion.

AUSTRIA.

Viena 30 de Agosto.

Se continúa licenciando los batallones de milicias que han retrocedido del camino de Francia.

Antes de ayer salieron de esta capital muchos coches de la corte y un gran número de caballos que van á Milan por Gratz para la solemnidad de la coronacion.

S. M. la Emperatriz saldrá de esta capital el 21 ó 22 de Setiembre, dirigiéndose por la Istria, la Carintia, la Carniola y el país de Venecia á Turin, donde se reunirá con su augusto esposo.

Las últimas cartas de Génova y de Milan anuncian de un modo positivo, que un numeroso cuerpo de ejército del general Frimont va á atravesar el Piamonte de vuelta al reino Lombardo-Véneto.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de Setiembre.

Segun las últimas noticias traídas por un navío que acaba de llegar de Bengala, las operaciones militares contra el Napaul han cesado á consecuencia de un armisticio, durante el cual debe pasar una diputacion á tratar con lord Moira sobre las condiciones con que han de retirarse las tropas destinadas á la invasion del territorio de Napaul para el restablecimiento de la paz. Hay grandes esperanzas de que esta conferencia produzca un resultado pacífico, el cual se desea con tanta mayor impaciencia, cuanto se ha hecho de cada vez mas tenaz la resistencia del enemigo, habiendo en consecuencia sufrido las tropas inglesas unas pérdidas á que no estaban acostumbradas.

Todas las cartas de la India aseguran que las tropas del Napaul estan muy bien disciplinadas, vestidas y armadas en la mayor parte como las de Europa; lo que se atribuye á la direccion que les han dado los desertores del territorio de la compañía. Con este motivo se dice que el mal éxito de la embajada de lord Macartney á la China se atribuyó entonces, á lo menos en parte, al auxilio que suponian falsamente los chinos haber dado los ingleses al Napaul, por haberse hallado europeos en este país cuando hacia la guerra á los chinos.

FRANCIA.

Paris 12 de Setiembre.

La Duquesa de Angulema ha llegado ayer á las tres de la tarde á esta capital de vuelta de su viage por el mediodia de Francia.

Se asegura que para el dia 14 habrán vuelto del campo de Vertus á Paris todos los Soberanos aliados. Todavía no se sabe el dia fijo de la revista del ejército austriaco en el campo de Genlis, inmediato á Dijon. Entre tanto el corregidor de esta ciudad hace los preparativos necesarios para recibir dignamente á los augustos Soberanos.

En este momento evacuan el territorio frances considerables cuerpos de tropas austriacas que van á repasar el Mont-Cenis, y se vuelven á Italia. Se gradúa en mas de 3000 hombres el número de tropas de diferentes naciones, que habrán salido de Francia para el 20 de este mes.

Habiendo conferido el Rey las órdenes de S. Miguel y del Espíritu Santo á SS. MM. los Emperadores de Rusia y Austria y al Rey de Prusia, acaba de remitirles las insignias de dichas órdenes por medio de sus embajadores en la corte de Francia.

Los austriacos empezaron el 2 de este mes á trabajar en la demolición de Huninga: se han hallado en esta plaza 137 piezas de artillería, entre ellas 34 morteros y obuses; 2500 quintales de pólvora; un gran número de balas, bombas y granadas, y gran cantidad de arroz, carne salada &c. Parte de las municiones de guerra se han transportado ya á Gangelfeldt. El cuerpo de ejército que formaba el sitio de Huninga está ya disuelto, y licenciada una porción de las tropas suizas que se emplearon en él. Se han exagerado mucho las pérdidas que han sufrido los habitantes con el bombardeo, pues segun los mejores cálculos solo ascienden á unos 80 francos.

ESPAÑA.

Madrid 27 de Setiembre.

El dia 17 de este mes se consagraron en la iglesia de S. Francisco el Grande los Ilmos. Sres. D. Gregorio Ceruelo, obispo de Oviedo, y Don Fr. Miguel Fernandez, del orden de S. Francisco, obispo *in partibus* de Marcópolis, auxiliar y coadministrador de Quito. Fue consagrante el Ilmo. Sr. D. Blas Jacobo Beltran, obispo de Ibiza, y electo de Coria: asistentes los Ilmos. Sres. D. Antonio Joaquin Perez, obispo de la Puebla de los Angeles, y D. Manuel Benito y Tabernero, obispo de Solsona; y padrinos los Esmos. Sres. condes de Oñate y de Villariego. La solemnidad con que se celebró esta santa y augusta ceremonia, y el lucido y numeroso concurso que asistió á ella, contribuyeron á hacerla mas plausible; alternando en el ánimo de los circunstantes los afectos de ternura y devoción con los de respeto y complacencia.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Habiendo notado que algunos caballeros de la Real y distinguida orden

española del nombre de mi augusto Abuelo el Sr D. Carlos III usan de veneras con las cruces colocadas sobre mantos y otros adornos esmaltados que desdican de la sencillez y gravedad que les son propias y prescriben los estatutos, y que ademas las llevan pendientes de lazos que igualmente se oponen á la misma gravedad y sencillez; es mi Real voluntad que en lo sucesivo ningun caballero de la referida órden pueda usar de semejantes veneras sino de la cruz exenta de todo otro ornato, y pendiente de la cinta sin ningun género de follage. Tendreislo entendido, y dispondreis se publique para su debido cumplimiento. =Rubricado de la Real mano. =Palacio á 24 de Setiembre de 1815. =A D. Pedro Cevallos.

El Capitan general del reino de Galicia D. Felipe Saint-Marcq dice entre otras cosas al Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 23 de este mes lo siguiente:

„A las nueve de la mañana de hoy han abandonado precipitada y vergonzosamente esta plaza las tropas que engañadas siguieron el partido del seductor sublevado. Fieles á S. M. las corporaciones y tropas de Santiago se resistieron á las seducciones del traidor, y esta resistencia le obligó á salir ayer con algunas tropas para vencerlos ó convencerlos. Pero la fuga emprendida por sus secuaces en esta mañana arguye que su empresa le ha salido frustrada; y así es de positivo.

„Por ahora me contento con dar parte á S. M. de este agradable suceso, para mitigar el disgusto que le causarian los partes anteriores: pudiendo asegurar á S. M. que este pueblo se vistió de luto en los momentos que fue oprimido; pero es excesivo su entusiasmo, alegría y demostraciones de lealtad en el actual.”

El ayuntamiento de la ciudad de la Coruña ha dirigido al Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia la siguiente carta:

„Señor: El ayuntamiento legítimo de la ciudad de la Coruña despojado y aherrojado en diferentes calabozos de la cárcel pública por fiel á V. M., habiendo el rebelde Porlier perdido sus traidoras esperanzas, da parte á V. M. de que se halla restituido, y que puesto en libertad vuestro Capitan general D. Felipe de Saint-Marcq está dictando en estas Reales casas consistoriales las providencias más enérgicas para asegurar la gloria de las armas de V. M. y la seguridad pública. Estos vecinos si sorprendidos de la execrable maldad del traidor han guardado un triste silencio en los dias terribles de su cautiverio, en el momento en que tuvieron ocasion de manifestar su distinguida y acendrada fidelidad y lealtad lo han hecho del más enérgico modo; por todo lo cual tiene este ayuntamiento el honor de felicitar á V. M. y de felicitarse á sí mismo por la gloria y timbres que resultan al pueblo de este memorable acaecimiento. Nuestro Señor guarde á V. M. como lo desea su ayuntamiento de la ciudad de la Coruña á 23 de Setiembre de 1815. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Antonio Reguera Villamil. = Juan Benito de Castro. = Fernando Nicolas Gomez. = Mauro Sanchez y Lago. = Bernardo del Villar y Vigo. = Manuel de Llano. = Acuerdo de esta muy noble y leal ciudad. = Rafael Noqueira, secretario. = Benito Muñiz, secretario.”

El Regente de la Real audiencia de la Coruña ha escrito al mismo Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia la carta siguiente:

„Escmo. Sr.: Tan sorprendente como seria á V. E. la infausta noticia que le di de la rebelion suscitada por D. Juan Diaz Porlier, le será agradable la de que á las nueve de la mañana de este dia han abandonado precipitada y vergonzosamente esta plaza las tropas que engañadas siguieron el partido del traïdor seductor. Fieles á V. M. las corporaciones y tropas de Santiago, se resistieron á las seducciones del traïdor, y esta resistencia le obligó á salir ayer con algunas tropas para vencerlos ó convencerlos; pero la fuga emprendida por sus secuaces en esta mañana arguye que su empresa le ha salido frustrada, y así es de positivo. Este rebelde se hallaba con Real órden tomando baños, y resguardado con un capitan y una partida de tropa; pero ó la sedujo ó la dejó descuidar. Diré despues mas por estenso lo que ocurra, contentándome por ahora con dar parte á S. M. de este agradable suceso para mitigar el disgusto que le causaria el anterior, pudiendo asegurar á S. M. que este pueblo se vistió de luto en los momentos que fue oprimido; pero es escesivo su entusiasmo, alegría y demostraciones de lealtad. Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 23 de Setiembre de 1815. = Escmo. Sr. = Miguel Antonio de Blanes. = Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia.”

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Director General de Artillería digo con esta fecha lo que sigue:

„He dado cuenta al REY de la instancia de los individuos del Ministerio de Cuenta y Razon de Artillería destinados al Ejército de la Derecha, en que por sí y á nombre de los de su clase en los del Centro é Izquierda solicitan variacion de la denominacion de Guarda almacen ordinario, Guarda almacen extraordinario y Escribiente de número con los distintivos mas análogos y uniformes á los que usan los de la Real Hacienda y Real Armada; y enterado S. M. que los espresados individuos han sido mirados muchas veces bajo el mismo punto de vista que otros de la misma denominacion á cuyo cargo están los acopios y almacenes de diferentes géneros, especies, víveres y otros efectos de igual naturaleza, puestos las mas veces por asentistas particulares ó especuladores mercantiles, y que regulados así en la opinion de los mas, los Guarda almacenes de Artillería no han gozado de otro concepto que el de hombres mecánicos; se ha servido resolver, teniendo presente la utilidad de estos individuos en el ramo de Artillería, y cuan acreedores son á que se les guarde toda consideracion por razon de la gran confianza militar que en ellos se deposita, que de aquí en adelante los Guarda almacenes ordinarios, los Extraordinarios, incluso los Pagadores y los Escribientes de número, se nombren respectivamente Oficiales primeros, segundos y terceros del Ministerio de Cuenta y Razon de Artillería, llevando los primeros dos alamares de plata en la vuelta de la casaca interpolados con tres estrellas; los segundos dos alamares interpolada una estrella, y los terceros tres estrellas sin alamar alguno; bien entendido que sus funciones, sueldos y pre-

rogativas son las mismas que señalan los reglamentos de la Ordenanza de Artillería de España é Indias para dichas clases, y demas Reales órdenes y declaraciones que rigen en el particular."

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1815.

En consideracion á la adhesion á la justa causa que constantemente ha manifestado en la época de la guerra pasada el presbítero D. Matías Bravo, y á la prision que sufrió por oponerse sus ideas á las de las llamadas Cortes; se ha dignado S. M. nombrarle secretario de la colecturía general de Espolios y Vacantes, admitiéndole la cesion de una canongía con que anteriormente habia sido agraciado en la catedral de Badajoz.

En poder del capitán ayudante de estado mayor del ejército de la izquierda D. Josef Cienfuegos existen los despachos y demas papeles del teniente coronel y ayudante segundo del antiguo estado mayor D. Josef Martin de Ortega, muerto en la gloriosa batalla de Tolosa en Francia, ocurrida el 10 de Abril de 1814. Si alguno fuere interesado en dichos papeles podrá dirigirse al espresado Cienfuegos en el cuartel general de aquel ejército, quien entregará en forma legal dichos documentos; debiendo advertirse que el Ortega ha sido piloto de navío, y se le suponía natural de la provincia de Málaga.

Mercurio de España. Agosto de 1815. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se subscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

El dueño, administrador ó encargado de la casa núm. 25, sita en la calle de la Manzana, se presentará en el juzgado de la Policía urbana en el preciso y perentorio término de tercero día, contado desde esta fecha, para enterarle de una providencia del Escmo. Sr. corregidor de esta heroica villa, dictada con acuerdo de su primer teniente y asesor, respectiva á ciertas obras que hay necesidad de egecutar en la referida posesion, á quien se apercibe que no compareciendo, sin mas citarle, llamarle ni emplazarle, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Manuel de Arjona, del consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas, escribano de provincia y comisiones de la misma, se ha mandado celebrar junta general á la presencia judicial de los acreedores é interesados á la testamentaria de Don Manuel Illescas, vecino que fue de esta corte, señalando para ella el sábado 28 de Octubre próximo de este año á las ocho y media de la mañana en la posada del referido señor alcalde; mandando asimismo que para que llegue á noticia de los interesados ausentes é ignorados se les cite por medio de los periódicos públicos de la corte, con encargo á todos de que en este medio tiempo se personalicen en forma en dicho juzgado y escribanía, presentando los documentos que acrediten sus respectivos créditos; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Hallándose radicados en el juzgado del señor alcalde de casa y corte D. Josef Manuel de Arjona, y escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas, los autos de testamentaría formados por los respectivos fallecimientos de Braulio Alcázar, su muger Martina Barragan, y María García, madre de esta, vecinos que fueron de los lugares de Carabanchel alto y bajo, á instancia de sus herederos se ha mandado citar, y cita, llama y emplaza á todos los que se contemplan acreedores ó con algun derecho á dichas testamentarías, para que en el término de 30 días, contados desde el 23 del corriente, acudan á dicho juzgado y escribanía á usar del derecho que les compete en justificación de sus respectivos créditos; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, provincia de la Mancha, distante de esta corte 24 leguas, con la dotacion de 10 ducados anuales, pagados por tercios y dados cobrados por el mismo ayuntamiento; compuesto su vecindario de 600 vecinos poco mas ó menos, y por el ayuntamiento de dicha villa se invitan pretendientes para el desempeño de dicha plaza, y admitirán sus memoriales, y quede provista en últimos del próximo mes de Octubre.

Un boticario que se halla establecido en un pueblo con botica abierta desea pasar á otro, porque donde se halla no le va bien de salud. El que le necesite podrá dirigir el aviso con las propuestas á D. Cesáreo Josef Novillo, del comercio de libros en esta corte, calle de la Concepcion Gerónima.

Se desea saber de la existencia de D. Manuel Penche ó sus herederos, que varios años antes de la invasion de los enemigos en España vivia en la ciudad de Cádiz, para comunicarles cierta parte de herencia que les pertenece por fallecimiento de Doña Josefa de los Hoyos y Villota y del Lic. D. Domingo de los Hoyos y Villota, su hijo, de cuyos bienes pende testamentaría en uno de los juzgados de la villa de Madrid, y escribanía de número de ella que ejerció D. Sebastian Peñuelas.

Maximiliani Stoll: Aforismi de cognoscendis et curandis febribus. Esta obrita, que seguramente no habrá médico que no conozca y aprecie, que apenas se hallaba hoy en parte alguna, que se deseaba con ansia, y que la Real junta superior gubernativa de la facultad acaba de mandar se siga por testo en las lecciones de clínica que se dan en las universidades, mientras no haya un tratado elemental de medicina completo y arreglado á los conocimientos del día, acaba de ser reimpressa con todo cuidado y esmero por el estudio de clínica, en virtud de privilegio particular que S. M. le tiene concedido en su ordenanza, á fin de que los cursantes puedan adquirirla cómoda y fácilmente: es un tomo en 8.º, y se hallará en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Calleja, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica.

Elementos de aritmética, álgebra y geometría: su autor D. Juan Justo García, presbítero, del gremio y claustro de la universidad de Salamanca, y uno de sus catedráticos de matemáticas, quien los ha corregido y añadido en esta quarta impresion. La utilidad de esta obra es bien conocida por encerrar en dos solos volúmenes de 8.º mayor lo mas esencial de este ramo de matemáticas. Se halla de venta en la librería de Brun, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en Salamanca en la de Blanco. En las mismas librerías se vende el tratado del mismo autor, intitulado principios de aritmética y geometría, que abrazan la especulativa y práctica, acomodado á la instruccion de la juventud: un tomo en 8.º